

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10225** VALENCIA

Edicto

D./Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 843/2016, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Eduvalencia SL con CIF núm. B98224900, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 1 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170009477-1